

Texto: **ARIADNA GARCÍA**
 ariadna.garcia@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) realiza una exhaustiva investigación sobre diversos particulares, pero mayormente en contra de diferentes entes públicos, por la promoción de la consulta popular de revocación de mandato, que se llevará a cabo el próximo 10 de abril.

La autoridad ha encontrado propaganda en al menos 19 entidades del país, 62 municipios, y hasta en lo que presumiblemente es infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que está siendo investigada.

Ante ello, se preguntó a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, la cual se destinó, lo mismo que a la figura del jefe del Ejecutivo federal.

A consulta directa del INE, la Consejería Adjunta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal negó "isa y llanamente" que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, haya solicitado por sí o por interpósita persona, la elaboración, colocación o difusión de publicidad en la que se hace referencia a que el gobierno de México tenga intervención en la difusión de publicidad en espectaculares ubicados en distintos puntos de la República Mexicana.

En la palestra se ha puesto a la Comisión Federal de Electricidad, ya que en los alrededores de sus instalaciones por todo el país se ha localizado propaganda sobre la revocación de mandato.

Según el Acuerdo elaborado por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, ACQyD-INE-36/2022, mediante el cual se tomó la determinación de imponer medidas cautelares sobre la propaganda denunciada por PRD, PAN y PRI, que difunde el ejercicio de revocación de mandato, a la Comisión Federal de Electricidad se le pidió información sobre los anuncios localizados en bardas circundantes con torres de alta tensión de dicha instancia de gobierno.

Sin embargo, la respuesta fue que la CFE no ha contratado publicidad alguna para hacer difusión de la revocación de mandato y desconoce quién o quiénes instalaron la publicidad en las bardas circundantes a las torres de alta tensión.

Investiga a gobiernos estatales y más de 60 municipios

De manera paralela, la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE indaga sobre el otorgamiento de los permisos y, sobre todo, qué tipo de recurso económico se utilizó para la pintura de bardas propiedad de gobiernos municipales y estatales, así como en la colocación de mantas en infraestructura pública.

Los estados donde se halló propaganda son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Colima, Durgungo, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Estado de México, Veracruz, Yucatán. Y se verifica en: Chiapas, Chihuahua, Sonora y Sinaloa.

El mayor señalamiento está en la Ciudad de México, en donde funcionarios de alcaldías como Coyoacán, Álvaro Obregón y Xochimilco, entre otras, han sido cuestionados por la difusión de propaganda para que se participe en el ejercicio democrático.

Sin embargo, el INE se ha topado con que nadie sabe algo sobre el tema, es decir, deslindes.

"Nadie se quiere hacer cargo y ahí resulta una incógnita ¿y todo ese recurso económico de dónde está saliendo, quién está posicionando?", comentó Claudia Zavala, consejera electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

Añadió en entrevista que se ha detectado que algunos servidores públicos dicen que actúan como ciudadanos, pero ello no es correcto, ya que no se pueden quitar la investidura de su encargo y ello es por las restricciones que existen en la ley.

"Y es que no se puede utilizar una doble cachucha, sobre todo porque como servidor público se tiene influencia", subrayó.

Para el caso de particulares, el INE tuvo contacto con tres personas monjes a las que ciudadanos han contratado espacios para la colocación de espectaculares. Son las empresas: Nananti México, S.A. de CV; Publicidad en Plásticos Maquinaldos y Transportes, S.A. de CV, y Grupo SIS (Bull Media).

"El otro punto es que no podemos tener una participación ciudadana velada, como lo estamos viendo hoy, lo estamos viendo en el sentido de que: primero, todo esto tiene que ver con



La Comisión de Quejas y Denuncias del INE halló y ordenó que se retiraran 278 espectaculares que impulsan no la revocación de mandato, sino #QueSigaElPresidente y la figura del Mandatario federal con "AMLO no estás solo", como este localizado en Calzada de Tlalpan, en la Ciudad de México, que nadie sabe quién pagó.

INE INDAGA QUIÉN PAGA ANUNCIOS DE REVOCACIÓN

Autoridades ubican propaganda en al menos 19 entidades del país y 62 municipios, y hasta en infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad, situación que es investigada para establecer sanciones



Bardas de la avenida Eduardo Molina cerca de la Cámara de Diputados lucen la propaganda.

CLAUDIA ZAVALA
 Consejera electoral del INE

"Nadie se quiere hacer cargo y ahí resulta una incógnita ¿y todo ese recurso económico de dónde está saliendo, quién está posicionando?"

"El tema es que a primera vista, yo creo que para todos es evidente que hay una estrategia de comunicación desde los contenidos, en la colocación de este tipo de publicidad"

"[Hay] muchos espectaculares, un gran número, y cuando vamos con las empresas y les preguntamos quién los contrató, pues cómo es eso de que no saben [cómo llegaron ahí]"

bardas, con espectaculares. El tema es que a primera vista, yo creo que para todos es evidente que hay una estrategia de comunicación desde los contenidos, pero sobre todo, en la colocación de este tipo de publicidad: muchos espectaculares, un gran número, y cuando vamos con las empresas y les preguntamos quién los contrató, pues cómo es eso de que no saben", expuso Zavala.

El pasado viernes 11 de marzo, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó que se retiraran 278 espectaculares; 21 adherencias en postes y bardas;



En transportes públicos se pudo localizar promoción pegada en ventanillas para que la población apoye al Presidente.

desplazar 36 bardas y remover 11 lonas, mediante los cuales se hace propaganda del ejercicio de revocación de mandato que están distribuidas por todo el país.

A la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México se le pidió proporcionar información relacionada con la propaganda localizada en bardas propiedad de la administración capitalina; también a la Coordinación General del Sistema de Agua de la Ciudad de México y a la Secretaría del Medio Ambiente.

También se pidió información a autoridades de 62 municipios en todo el país.

En lo que hace a la organización Que Signa la Democracia, A.C., se le requirió información. La representante de la misma, Gabriela Jiménez, indicó al INE que la asociación civil no contrató, ordenó y no solicitó la difusión de la propaganda en los espectaculares que fueron localizados por todo el país y añadió que desconoce quién o quiénes ordenaron la colocación de espectaculares y que no se contrató, ordenó o solicitó la difusión.

Además, aseguró que no existe relación contractual de Que Signa la Democracia con Morena y que no se tiene celebrado contrato ni relación de ningún tipo con algún ente gubernamental.

El partido Morena, a través de su representante ante el INE, Mario Llargo, argumentó que no se tiene algún contrato, convenio o relación de cualquier tipo con la asociación Que Signa la Democracia para la difusión de contenidos relativos a una ratificación.

Las pesquisas

La Unidad Técnica de lo Contencioso del INE continúa con las investigaciones de fondo, las cuales al concluir serán enviadas a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determinará si existe o no delito.

De acuerdo con fuentes electorales, la Unidad Técnica de lo Contencioso no descarta recurrir a la Unidad Técnica de Fiscalización para pedir que le auxilie para recabar información sobre la procedencia de los recursos utilizados para desplegarlo que ha sido considerado por el INE como una estrategia de comunicación para la difusión del ejercicio de revocación de mandato.

La consejera electoral Claudia Zavala resultó que son casi 20 entidades fedatarias en las que se ha dado fe de la aparición de propaganda relacionada con la revocación de mandato.

Cuando la autoridad electoral investiga, agregó, se encuentra que muchas de las bardas con pintas tienen que ver con un permiso que se debió otorgar por parte de servidores públicos, pero cuando se pregunta "resulta que nadie sabe; que ahí aparecieron".

"Eso no se puede, habla de la opacidad que nunca es buena en la democracia, en un ambiente en el que todo debe ser transparente, abierto con las personas responsables, sobre todo si nos asiste el derecho. Esto es lo que no da a las autoridades y la ciudadanía la tranquilidad de que hacemos las cosas conforme al modelo que se siguió", dijo. ●